1

ID Nº 1386472

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2023 - ID: 410513 – ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONTAJE DE REDES DE PLANTA EXTERNA

1. Introducción

En fecha 12 de Octubre de 2023, la Comisión Evaluadora procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de oferta presentada en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 7/2023 - ID: 410513 – ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA MONTAJE DE REDES DE PLANTA EXTERNA**; a efectos de determinar sobre la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económica – financieras y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de la oferta presentada.-

2. Antecedentes

a. Autorización del llamado: Acta de Directorio Nº 23 de fecha 3 de agosto de 2023.-
b. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: T.S.E. Edgar Arévalos (Coordinador), Sr. Miguel Romero, Abg. Bruno Torales, Lic. Natalia Peralta.-
c. Forma de la Adjudicación: Por el total.-
d. Monto Total estimado: Gs. 1.136.000.000.-
e. Publicación:
   i. Fecha de publicación: 31/08/2023.
   ii. Fechas límites de Consultas y Repuestas: 11/09/2023 – 13/09/2023.
   iii. Fecha límite de Propuestas: 18/09/2023.
   iv. Fecha inicio de Etapa Competitiva: 26/09/2023.
   v. Fecha de Entrega y Apertura Física de Ofertas: 27/09/2023.-

CRISTIAN BRUNO TORALES M.
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36.304

Natalia Peralta M.
Jefe de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.

Miguel G. Romero
Sub Gerente de Redes de
Planta Externa - GT
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar A. Arévalos M.
Dpto. Planta Externa e Infraestructura
Sub Gerencia de Planificación - GT
COPACO S.A.

3. Acta de Apertura de Ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27 de setiembre de 2023, se procedió a la apertura del sobre de oferta cuyo contenido se detalla a continuación:

Nº	OFERENTE	RUC	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del Firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	1525724-0	SI	SI	SI	**-Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **-Monto total de la Oferta:** 1.200.000.000. **-Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO. **-Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros. **-Monto total asegurado Gs.:** 60.000.000. **-Vigencia de la Póliza:** 18/09/2023 a 14/02/2024, 149 días.

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas

No se han realizado observaciones en el acto de apertura:

Por lo expuesto, esta Comisión de Evaluación considera que se han presentado las documentaciones de carácter sustancial para la participación y la prosecución del análisis y evaluación de la oferta en el presente llamado.-

CRISTIAN BRUNO TORALES M.
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36.394

Lic. Natalia Peralta M.
Jefa de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.

Miguel G. Romero
Sub Gerente de Redes de
Planta Externa - GT
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar D. Arévalos M.
Dpto. Planta Externa e Infraestructura
Sub Gerencia de Planificación - GT
COPACO S.A.

4. Análisis de Oferta

Conforme el FORMULARIO DE OFERTA se detalla a continuación la oferta presentada:

4.1. Oferta de la firma BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO DE OFERTA I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO (Gs.)
1	CONECTOR PARA EMPALME UY	UNI.	CAJA	1.000.000	2.000.000	Maxun	CHINA	600	1.200.000.000
								PRECIO TOTAL	**1.200.000.000**

4.2. Margen de preferencia

No ha sido necesario aplicar lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones acorde al Decreto D.N.C.P. N° 2992/2019 respecto al margen de preferencia nacional y el margen de preferencia local.-

4.3. Corrección aritmética

No se ha requerido realizar la corrección aritmética conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Decreto D.N.C.P. N° 2992/2019 y la Resolución D.N.C.P. N° 1399/2020.-

CRISTIAN BRUNO TORALES M.
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 36.394

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.

Miguel G. Romero
Sub Gerente de Redes de
Planta Externa - GT
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Dpto. Planta Externa e Infraestructura
Sub Gerencia de Planificación - GT
COPACO S.A.

4.4. Comparación de precio referencial del llamado y la oferta:

Se efectúa la comparación entre el **PRECIO DE LA OFERTA** y la variación del mismo respecto al **PRECIO REFERENCIAL** del presente llamado:

4.4.1. Comparación con la Oferta de la firma BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	PRECIO UNITARIO DE OFERTA I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	VARIACIÓN DEL PRECIO OFERTA RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL (%)
1	CONECTOR PARA EMPALME UY	UNI.	1.000.000	2.000.000	568	600	+ 5,63%

De acuerdo al resultado obtenido, no se han dado las condiciones establecidas en la Resolución D.N.C.P. Nº 1890/2020 respecto a la variación del precio de la oferta respecto al precio referencial, por lo que se ésta Comisión considera que no fue necesaria la solicitud de la Composición de Precios.-

4.5. Clasificación de Oferta:

Seguidamente, conforme a lo indicado en el Decreto D.N.C.P. N° 2992/2019 y la Resolución D.N.C.P. N° 4400/2022, se realiza la clasificación de las ofertas más bajas de menor a mayor, siendo en el presente llamado la única oferta:

Nro.	OFERENTE	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)
1	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	**600.000.000**	**1.200.000.000**

CRISTIAN BRUNO TORALES M.
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 28.394

Natalia Peralta M.
Encargado de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.

Miguel G. Romero
Sub Gerente de Redes de
Planta Externa - GT
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Dpto. Planta Externa e Infraestructura
Sub Gerencia de Planificación - GT
COPACO S.A.

5. Capacidad Legal

La evaluación legal de la oferta se basó en la verificación del cumplimiento de las documentaciones de carácter formal y sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas; se desprende del INFORME LEGAL el siguiente resumen:

5.1. Verificación de los documentos de carácter formal:

5.1.1. CALIFICACIÓN LEGAL

5.1.1.1. La fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica y de los firmantes de la oferta que compromete al oferente, se encuentran debidamente registrados en el SIPE según constancia Nº 1760975.

5.1.1.2. Se solicitó la verificación de los representantes de la firma para corroborar sí se encuentran o no comprendidas en las prohibiciones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas, y si los mismos cumplen funciones en Instituciones Públicas, según la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y de los registros de la Secretaria de la Función Pública.

Se remitió a través de los correos *uocnotificaciones@copaco.com.py*, solicitando si los representantes de la firma BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE son empleados de la COPACO S.A. la información fue recibida en virtud al MEMORÁNDUM N° 124/GOC/2023.-

5.2. Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos

5.2.1.1. Se encuentran agregadas a la carpeta del oferente BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE, la presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos", presentados ante la Contraloría General de la República.-

CRISTIAN BRUNO TORRES M.
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 28.294

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.

Miguel G. Romero
Sub Gerente de Redes de
Planta Externa - GT
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Dpto. Planta Externa e Infraestructura
Sub Gerencia de Planificación - GT
COPACO S.A.

6

5.3. Verificación de los requisitos de carácter sustancial:

Documentos que componen la Oferta	OFERENTE: BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE
1. Formulario de Oferta	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección de personería jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **Si bien no están adjuntados dichos documentos en la carpeta, si se puede constatar que los documentos de referencia se hallan en la página digital de la DNCP.**	**CUMPLE**
4. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (R.U.C.)	**CUMPLE**
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos sociales que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **Si bien no están adjuntados dichos documentos en la carpeta, si se puede constatar que los documentos de referencia se hallan en la página digital de la DNCP.**	**CUMPLE**
6. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. **Si bien no están adjuntados dichos documentos en la carpeta, si se puede constatar que los documentos de referencia se hallan en la página digital de la DNCP.**	**CUMPLE**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
8. Patente Municipal vigente	**CUMPLE**
9. Declaración jurada de no haberse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/03.	**CUMPLE**

5.4. <u>Conclusión del Análisis Legal</u>

Verificados los requisitos básicos legales de carácter formal y sustancial, y obtenido el informe correspondiente, la oferta presentada por la firma oferente: **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE**, **CUMPLE** sustancialmente con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Legal necesaria para ejecutar el contrato.-

CRISTIAN BRUNO TORALES M.
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 28.204

Lic. Natalia Peralta S.L.
Encargada de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.

Miguel G. Romero
Sub Gerente de Redes de
Planta Externa - GT
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Dpto. Planta Externa e Infraestructura
Sub Gerencia de Planificación - GT
COPACO S.A.

7

6. Capacidad Financiera

A continuación se expone el resumen que contiene el resultado del análisis del INFORME ECONÓMICO FINANCIERO:

6.1. La firma oferente **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2020, 2021 y 2022.

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA BRUNO FRANCISCO ARDISSONE ABENTE								
INDICES		**2020**	**2021**	**2022**	**2020**	**2021**	**2022**	**PROMEDIO**
a. Ratio de Liquidez	AC / PC	4.212.569.530 / 1.909.230.100	2.211.749.216 / 806.326.835	2.150.743.701 / 1.477.439.877	**2,21**	**2,21**	**2,74**	**2,39**
b. Endeudamiento:	PT / AT	1.909.230.100 / 5.406.847.966	2.183.581.055 / 6.185.245.027	1.901.195.761 / 5.922.818.519	**0,35**	**0,35**	**0,35**	**0,35**
c. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN x 100 = / CA	199.440.343 / 1.000.000.000	504.046.106 / 3.226.000.000	217.958.789 / 3.797.576.909	**0,20**	**19,94**	**15,62**	**11,92**

INDICADOR	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	**2,39**	Debe ser ≥ 1	**CUMPLE**
Endeudamiento	**0,35**	Debe ser ≤ 0,80	**CUMPLE**
Rentabilidad	**11,92**	Debe ser ≥ 0	**CUMPLE**

6.2. Conclusión del Análisis Económico Financiero

De acuerdo al análisis económico financiero realizado, la oferta presentada por la firma oferente: **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE**, **CUMPLE** sustancialmente con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.-

ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 26.394

Lic. Natalia Peralta M.
Jefa de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.

Miguel G. Romero
Sub Gerente de Redes de
Planta Externa - GT
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Dpto. Planta Externa e Infraestructura
Sub Gerencia de Planificación - GT
COPACO S.A.

8

7. Experiencia y Capacidad Técnica

De acuerdo al INFORME TÉCNICO consistente en el análisis de la oferta presentada y sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos con respecto a las Especificaciones Técnicas, a las documentaciones presentadas en el acto de apertura y durante la evaluación, así como la inspección de las muestras remitidas; se desprende lo siguiente:

7.1. Evaluación de la capacidad y experiencia técnica

A continuación se presenta el resumen del análisis del cumplimiento respecto a otros requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

	OFERENTE: BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE
Requisitos documentales para evaluar la CAPACIDAD y EXPERIENCIA TÉCNICA	**OBSERVACIONES**
1. Demostrar la experiencia en el rubro de Accesorios de Conexión y/o TIC´s (Tecnologías de la Información y la Comunicación) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30(Treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años(2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).	CUMPLE
2. El oferente debe contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años como fabricante y/o representante y/o distribuidor del suministro.	CUMPLE
3. Planilla ordenada del resumen de las Copias de las Facturaciones y/o recepciones finales remitidas.	CUMPLE, remite en oferta.
4. Autorización del Fabricante.	CUMPLE, remite en oferta.
5. Copia simple del Certificado ISO 9001 del proceso de fabricación de los bienes fabricados fuera del país.	CUMPLE, remite en oferta.
6. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el Fabricante y/o Representante y/o Distribuidor en el país.	CUMPLE, remite en oferta.
7. Planilla de Datos Garantizados.	CUMPLE, remite en oferta.
8. Especificaciones y/o Catálogos.	CUMPLE, remite en oferta.
9. Muestras.	CUMPLE, remite en oferta.

CRISTIAN BRUNO TORALES M.
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 38.394

Lic. Natalia Peralta M.
Jefa de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.

Miguel G. Romero
Sub Gerente de Redes de
Planta Externa - GT
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar X. Arévalos M.
Dpto. Planta Externa e Infraestructura
Sub Gerencia de Planificación - GT
COPACO S.A.

Conforme a lo indicado se realiza el resumen del cumplimiento del oferente respecto a la Capacidad Legal, Económica Financiera y Técnica:

Nro.	OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD ECONÓMICA FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
1	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7.2. Clasificación de Oferta

Seguidamente, de acuerdo a lo indicado en el Art. 61 de la Ley N° 2051/2003 armonizada con la Ley N° 3439/2007 y la reglamentación en virtud del Decreto D.N.C.P. N° 2992/2019; se da continuidad al análisis respecto a clasificación de las ofertas más bajas y las que se ajustan en su totalidad al requerimiento del presente llamado, en el presente llamado se tiene:

Nro.	OFERENTE	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)
1	BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE	**600.000.000**	**1.200.000.000**

7.3. Pruebas de las muestras

Se ha efectuado la evaluación correspondiente en el informe técnico a las muestras presentadas, con el siguiente resultado:

7.3.1. MUESTRAS PRESENTADAS POR LA FIRMA OFERENTE BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE:

ORDEN	MUESTRA PRESENTADA	RESULTADO DE PRUEBAS
1	CONECTOR PARA EMPALME UY - MARCA: Maxun	CUMPLE

CRISTIAN BRUNO TORALES M.
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 38.394

Natalia Peralta M.
Jefa de Despacho
Jurídico Financiero
COPACO S.A.

Miguel G. Romero
Sub Gerente de Redes de
Planta Externa - GT
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Dpto. Planta Externa e Infraestructura
Sub Gerencia de Planificación - GT
COPACO S.A.

7.4. Conclusión del Análisis Técnico

De acuerdo al análisis técnico efectuado, puede concluirse que para el **ÍTEM N° 1** la oferta de la firma **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE, CUMPLE** con todas las documentaciones, especificaciones técnicas mínimas y muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

8. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario D.N.C.P. N° 2992/2019 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; que presente el precio evaluado más bajo..."*, la oferta de la firma oferente **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE**, **CUMPLE** satisfactoriamente con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado para el **ÍTEM N° 1**.-

9. Conclusión de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003, los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario D.N.C.P. N° 2992/2019 y el Artículo 8 de la Resolución D.N.C.P. N° 4400/2022, esta Comisión de Evaluación recomienda:

9.1. ADJUDICAR EL ÍTEM N° 1 a la firma oferente **BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE** con **RUC: 1525724-0**, conforme a la siguiente planilla:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO DE OFERTA I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	MONTO MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO (Gs.)
1	CONECTOR PARA EMPALME UY	UNI.	CAJA	1.000.000	2.000.000	MAXUN	CHINA	600	600.000.000	1.200.000.000
								TOTAL IVA INCLUIDO (Gs.)	**600.000.000**	**1.200.000.000**

CRISTIAN BRUNO TORALES M.
ABOGADO
Matr. C.S.J. N° 38.391

Natalia Peralta M.
Jefa de Despacho
Económico Financiero
COPACO S.A.

Miguel G. Romero
Sub Gerente de Redes de
Planta Externa - GT
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Dpto. Planta Externa e Infraestructura
Sub Gerencia de Planificación - GT
COPACO S.A.

<u>Monto Total Mínimo</u>: Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones) I.V.A. INCLUIDO.-

<u>Monto Total Máximo</u>: Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes Mil Doscientos Millones) I.V.A. INCLUIDO.-

Teniendo en cuenta la importancia de la presente adquisición y a fin de contar con la totalidad del suministro; y, en atención a que el Monto Total Máximo de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes Mil Doscientos Millones) recomendado para la adjudicación supera en aproximadamente en 5,6% (cinco coma seis por ciento) al Monto del P.A.C. asignado de Gs. 1.136.000.000 (Guaraníes Mil Ciento Treinta y Seis Millones), esta Comisión de Evaluación sugiere, atendiendo lo indicado en el DECRETO D.N.C.P. N° 2992/2019 en su Artículo 11 – inciso c) *"…El Programa podrá ser modificado por la Convocante…"*, realizar la ampliación del monto del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) asignado hasta alcanzar la suma requerida para acceder a la totalidad del suministro solicitado en el llamado.-

<u>CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY N° 2051/2003, "LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE SERÁ QUIEN RESUELVA SOBRE LA ADJUDICACIÓN"</u>.-

Es nuestro informe,

Sr. Miguel Romero

CRISTIAN BRUNO TORALES M.
ABOGADO
C.S.J. N° 36.394
Abg. Bruno Torales

Lic. Natalia Peralta

T.S.E. Edgar Arévalos
Coordinador

Foliado del 1 al 11.

<u>Adjuntos</u>:
1. COPIA DEL CORRESPONDE AL MEMORANDUM N° 70/DPPE-GP/2022 – Autorización del llamado. 1 hoja.
2. COPIA DE LA SUBASTA A LA BAJA - ID 410513. 2 hojas.
3. ORIGINAL DEL ACTA DE APERTURA de fecha 27/09/23. 2 hojas.
4. ORIGINAL DE INFORME LEGAL elaborado por el Abg. Bruno Torales. 5 hojas.
5. ORIGINAL DE INFORME ECONÓMICO FINANCIERO elaborado por la Lic. Natalia Peralta. 1hoja.
6. ORIGINAL DE INFORME TÉCNICO elaborado por el Sr. Miguel Romero y T.S.E. Edgar Arévalos. 11 hojas.
7. Oferta Original de BRUNO FRANCISCO MARIA ARDISSONE ABENTE. 94 páginas foliadas.-

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: FERNANDO
Fecha: 16/10/2023
Hora: 13:30